



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 10 de junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 697 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 10840/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Rodolfo Ariza Clerici solicita las promociones interinas de los agentes Dolly Conde y Guillermo Walter Calviño a los cargos de Escribiente y Auxiliar; respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRL/OD N° 197/2016 informó que el cargo de Escribiente, para el que se propone a la agente Conde, se encuentra vacante en virtud de la designación del agente Nicolás Sarmenti como Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, conforme Resolución de Presidencia N° 628/2016.

Que la agente Conde se desempeña actualmente como Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, conforme Resolución de Presidencia N° 1151/2015.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interino, el Sr. Magistrado propone al agente Calviño, quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado, conforme Resolución de Presidencia N° 11/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente mediante la constancia de registración N° 439/06-2016 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

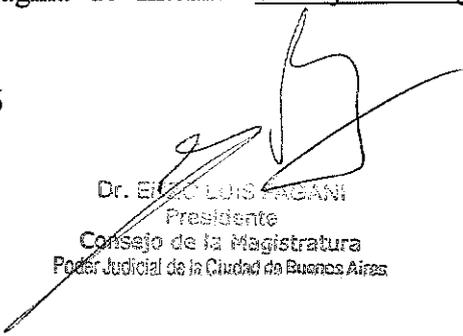
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Dolly Conde, Legajo N° 5725, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción del agente Nicolás Sarmenti.

Art. 2º: Promover al agente Guillermo Walter Calviño, Legajo N° 6253, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Dolly Conde y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Mariana Beatriz Preusse, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Emiliano Colaizzo; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 697 /2016


Dr. ELÍAS LUIS FAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires